

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485729
Número de orden de compra a modificar:	156644 ✓

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 09:47:58

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-18 ✓

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05-Z5 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	3040271.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	21281897.00

27	ays05--Z5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 15	7.0	Unidad	209370.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1465590.00
28	ays05--Z5 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	7.0	Unidad	82060.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	574420.00
29	ays05--Z5 - Mezclador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
30	ays05--Z5 - Servilleta papel (Compra) - 5	7.0	Unidad	11970.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	83790.00
31	ays05--Z5 - Filtro para greca 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6299.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	44093.00
32	ays05--Z5 - Café 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	416880.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2918160.00
33	ays05--Z5 - Azúcar 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26217.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	183519.00
34	ays05--Z5 - Endulzante (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
35	ays05--Z5 - Aromática con panela 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	822052.50	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	5754367.50
36	ays05--Z5 - Aromática con panela 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	28164.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	197148.00
37	ays05--Z5 - Agua potable 4 (Compra) - 10	7.0	Unidad	183050.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1281350.00
38	ays05--Z5 - Carro exprimidor de trapero 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	69923.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	489461.00
39	ays05--Z5 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	45236.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	316652.00

40	ays05-Z5 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	41819.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	292733.00
41	ays05-Z5 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	33725.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	236075.00
42	ays05-Z5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
43	ays05-Z5 - AIU	1.0	Unidad	3740859.85	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3740859.85
44	ays05-Z5 - IVA	1.0	Unidad	710763.37	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	710763.37
<b>Total Orden de Compra Actual:</b>						<b>41,860,221.72</b>

#### Artículos editados y/o agregados

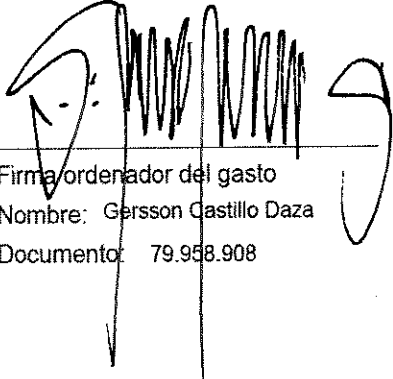
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

#### Totales de Modificación

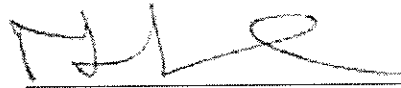
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	41,860,221.72
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>41,860,221.72</b>

Detalle o justificación de la aclaración





Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma/ordenador del gasto  
Nombre: Gersson Castillo Daza  
Documento: 79.958.908



Firma de proveedor  
Nombre: MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES  
Documento: 39.776.446

Elaboro: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas   
Revisó GGC: Kelly Vanessa Martínez Lizarazo   
Revisó SG: Ernesto Alturo Martínez   
Aprobó: Lyda Zamira Gonzalez Lopez 



# Trabajo

## ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156644 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y ASECOLBAS LTDA

<b>CONTRATANTE</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>CONTRATISTA</b>	ASECOLBAS LTDA
<b>OBJETO</b>	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 5 integrada por: 1. <b>DT-Sucre</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	19/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	18/07/2026
<b>VALOR</b>	\$ 41.860.221,72
<b>SUPERVISOR:</b>	Será ejercida por: 1. <b>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA</b> 2. <b>DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE IVAN AUGUSTO ALONSO ANTEQUERA</b>

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **156644**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Sincelejo** en las siguientes sedes:
  - DT- Sucre CARRERA 17 No. 27 - 11 CALLE Nariño Centro – Sincelejo
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
  - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
  - DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE IVAN AUGUSTO ALONSO ANTEQUERA.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:  
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:
- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Sucre son:

### Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.



# Trabajo

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **el 5 de cada mes.**
- (vii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
  1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
  2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
  3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
  4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefactura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
  5. Finalmente, una vez aprobada la prefactura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (ix) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través de actas de reunión o comunicados oficiales.**

## ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	<a href="mailto:scaicedo@mintrabajo.gov.co">scaicedo@mintrabajo.gov.co</a>
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	<a href="mailto:dzuniga@mintrabajo.gov.co">dzuniga@mintrabajo.gov.co</a>
Supervisor zona	Zona 5	Ivan Augusto Alonso Antequera	3013709637	<a href="mailto:ialonso@mintrabajo.gov.co">ialonso@mintrabajo.gov.co</a>
Enlace Supervisión Zona	Zona 5	Isana Mendez Merlano	3117288577	<a href="mailto:imendez@mintrabajo.gov.co">imendez@mintrabajo.gov.co</a>
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	<a href="mailto:macostac@mintrabajo.gov.co">macostac@mintrabajo.gov.co</a>

## ENLACES PROVEEDOR –

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerente	Margarita María Salgado Quiñones	318 7758654	<a href="mailto:gerente@asecolbas.com">gerente@asecolbas.com</a>
Director Operativo	Operaciones	Luz Marina Ramírez	318 7758630	<a href="mailto:&lt;supervisora1@asecolbas.com&gt;">&lt;supervisora1@asecolbas.com&gt;</a>
Coordinador de compra	Coordinadora Administrativa	Mónica Julieht Olarte	318 8950487	<a href="mailto:coordinacioncce@asecolbas.com">coordinacioncce@asecolbas.com</a>
Recursos Humanos	Asistente Administrativo	Michel Hernandez	317 2301719	<a href="mailto:recursoshumanos@asecolbas.com">recursoshumanos@asecolbas.com</a>
Contador y facturación	Facturación	Guillermo Rolon	318 8950487	<a href="mailto:facturacion@asecolbas.com">facturacion@asecolbas.com</a>

- (x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.

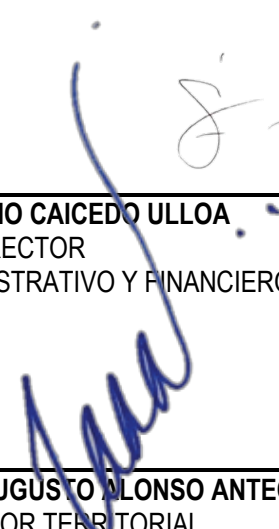


## Trabajo

(xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.


(xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 19/12/2025



---

**SERVILIO CAICEDO ULLOA**  
SUBDIRECTOR  
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



---

**MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ASECOLBAS LTDA

---

**IVAN AUGUSTO ALONSO ANTEQUERA**  
DIRECTOR TERRITORIAL  
SUCRE